



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza.
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad de Cieza, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Aniorte, don Manuel Martínez Lucas, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa, don Cristo Manuel Lucas García y doña Amparo Encarnación Pino López; la Interventora Accidental, doña Piedad Gómez Marín-Blázquez y la Secretaria General de la Corporación, doña Belén Mayol Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 26/09/2024 Y 30/09/2024.

Se someten a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, las actas correspondientes a las sesiones indicadas a continuación:

- EXTRAORDINARIA URGENTE: 26 de septiembre de 2024
- ORDINARIA: 30 de septiembre de 2024

La Junta de Gobierno Local, examinadas las mismas, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, prestarle su aprobación.

(2º)

ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO DE SUMINISTROS PARA “LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INVERSIÓN EN LA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”. Expediente 953640A

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2024, acordó iniciar la contratación, prevista en el artículo 159.6 de la LCSP, del suministro para “La realización de actuaciones de inversión en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género”, con presupuesto de licitación de 26.492,48 €, correspondiendo la cantidad de 21.894,61 € al precio base y 4.597,87 € al 21% de IVA, dividido en 3 lotes, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16 de septiembre de 2024.

Atendido que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se han presentado las siguientes ofertas:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 18



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024

Licitadores	C.I.F./D.N.I.	Lotes
ANTONIO JESÚS LÓPEZ PIÑERA	77513942D	2
ARAQUEST, S.L.	B53761813	2
CENTROMIPC, S.L.	B18515221	2
NAUTI CAR, S.A.	A30093165	1
OTEMAR 2020, S.L.L.	B01620566	2
PXPLAYERS, S.L.	B70991849	2

Atendido que el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista de las ofertas presentadas y conforme a lo establecido en la cláusula 20 del PCAP, acordó la admisión de las ofertas presentadas.

Atendido que, tras el descifrado y apertura del sobre único, relativo a la oferta económica, se procedió a la valoración de criterios cuantificables de forma automática, con el siguiente resultado:

Lote 1.- Adquisición de un vehículo.

Nº	Licitadores	Porcentaje de descuento a la oferta económica	Total Puntos
1	NAUTI CAR, S.A.	1 %	100

Lote 2.- Equipos informáticos y cámara de video vigilancia.

Nº	Licitadores	Porcentaje de descuento a la oferta económica	Total Puntos
1	CENTROMIPC, S.L.	19 %	100
2	OTEMAR 2020, S.L.L.	12,95 %	68,16
3	ARAQUEST, S.L.	9,69 %	51
4	ANTONIO JESÚS LÓPEZ PIÑERA	6 %	31,58
5	PxPLAYERS, S.L.	5,12 %	26,95

Lote 3.- Menaje de hogar.

No existen ofertas admitidas.

Atendido que, conforme a lo dispuesto en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Departamento de Contratación comprobó que las ofertas realizadas no estaban incursas en presunción de anormalidad.

Atendido que, a la vista de las actuaciones realizadas y de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, el Departamento de Contratación acuerda:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador NAUTI CAR, S.A., con C.I.F.: A30093165, para la adjudicación del Lote 1.- Adquisición de un vehículo, del contrato de suministro para “La realización de actuaciones de inversión en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género”, según su oferta





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

presentada, debiendo prestar el suministro con el uno por ciento (1 %) de descuento sobre el precio máximo sin IVA por unidad contemplado en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- Proponer al órgano de contratación al licitador CENTROMIPC, S.L., con C.I.F.: B18515221, para la adjudicación del Lote 2.- Equipos informáticos y cámara de video vigilancia, del contrato de suministro para “La realización de actuaciones de inversión en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género”, según su oferta presentada, debiendo prestar el suministro con el diecinueve por ciento (19 %) de descuento sobre los precios máximos sin IVA por unidad contemplados en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3º.- Proponer al órgano de contratación declarar desierto el Lote 3- Menaje de hogar, del contrato de suministro de para “La realización de actuaciones de inversión en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género”, al no existir ofertas válidas admitidas.

4º.- Requerir al licitador NAUTI CAR, S.A., con C.I.F.: A30093165, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del LOTE 1 del contrato:

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

5º.- Requerir al licitador CENTROMIPC, S.L., con C.I.F.: B18515221, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del LOTE 2 del contrato:

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Atendido que ha sido efectuado el requerimiento a las empresas propuestas como adjudicatarias a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Atendido que las empresas Nauti Car, S.A. y Centromipc, S.L. han aportado dentro del plazo legalmente establecido la documentación requerida y necesaria para la adjudicación del contrato.

Considerando lo dispuesto en la cláusula 24ª del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, la Concejal que suscribe, visto el informe-propuesta emitido por el Director del Departamento de Contratación y tras el traslado del expediente a la Intervención municipal con carácter previo a su adjudicación, eleva a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación del Departamento de Contratación relativa a la prestación del suministro para “La realización de actuaciones de inversión en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género”.

2º.- Adjudicar el Lote 1.- Adquisición de un vehículo, del contrato de



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 18



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

suministro para “La realización de actuaciones de inversión en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género” a la mercantil NAUTI CAR, S.A., con C.I.F.: A30093165, según su oferta presentada, debiendo prestar el suministro con el UNO POR CIENTO (1 %) de descuento sobre el precio máximo sin IVA por unidad contemplado en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiendo realizar el suministro por la cantidad de diecisiete mil ochocientos cuarenta y ocho euros y setenta y un céntimos (17.848,71 €), correspondiendo la cantidad de 14.751 € al precio base y 3.097,71 € al 21% del IVA.

3º.- Adjudicar el Lote 2.- Equipos informáticos y cámara de video vigilancia, del contrato de suministro para “La realización de actuaciones de inversión en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género” a la mercantil CENTROMIPC, S.L., con C.I.F.: B18515221, según su oferta presentada, debiendo prestar el suministro con el diecinueve por ciento (19 %) de descuento sobre los precios máximos sin IVA por unidad contemplados en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiendo realizar el suministro por la cantidad de tres mil seiscientos quince euros y cuarenta y dos céntimos (3.615,42 €), correspondiendo la cantidad de 2.856,18 € al precio base y 759,24 € al 21% del IVA.

4º.- Declarar desierto el Lote 3- Menaje de hogar, del contrato de suministro para “La realización de actuaciones de inversión en la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género”, al no existir ofertas válidas admitidas.

5º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

6º.- La duración del contrato queda establecida desde su entrada en vigor, a partir de la firma de aceptación de la notificación del acuerdo de adjudicación, hasta el 15 de noviembre de 2024.

7º.- Designar responsable del contrato a la Directora del Departamento de Bienestar Social, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la LCSP y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

8º.- Que se notifique este acuerdo a los licitadores, señalando a las empresas adjudicatarias que el contrato se formalizará mediante la firma de aceptación de la notificación del acuerdo de adjudicación.

9º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3º)

ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 3 Y 6 DEL CONTRATO “SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA MEMORIA DEL PROGRAMA CONSEJOS COMARCALES 2024 <<CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO NATURAL EN CIEZA >>”. EXPEDIENTE 966301K



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 18



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2024, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación de los “Servicios y suministros necesarios para la ejecución de la memoria del programa Consejos Comarcales 2024 <<Conservación y desarrollo del patrimonio natural en Cieza>>”, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de ciento veintisiete mil euros (127.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 104.958,68 € al precio base y 22.041,32 €, al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de septiembre de 2024, dividido en los 6 lotes siguientes:

- Lote 1.- Servicio de contenedores para la recogida de restos vegetales y otros: 73.800,00 €, I.V.A. incluido.
- Lote 2.- Servicio de alquiler de máquina trituradora con personal cualificado para restos vegetales: 25.000,00 €, I.V.A. incluido.
- Lote 3.- Suministro de elementos de protección individual (epis) y material diverso: 24.108,43 €, I.V.A. incluido.
- Lote 4.- Servicio de aseos portátiles: 700,00 €, I.V.A. incluido.
- Lote 5.- Suministro de cartelería identificativa: 1.240,71 €, I.V.A. incluido.
- Lote 6.- Suministro de productos de pintura: 2.150,86 €, I.V.A. incluido.

Atendido que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F.	Lotes
AGUAS DE CIEZA, S.A.	A30383269	2
CIEZANA DE FERRETERÍA Y SANEAMIENTO, S.L.	B30545388	3-6
ECOBLOT SUR, S.L.U.	B90009440	6
EXCAVACIONES Y DERRIBOS EL MONA, S.L.	B73514630	1

Atendido que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre único de la oferta y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó:

1º.- Excluir la oferta presentada por Aguas de Cieza, S.A. para el lote 2, por presentar certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

2º.- Admitir el resto de ofertas presentadas.

Atendido: que seguidamente, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de las ofertas económicas una vez descifradas las mismas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024

Lote 1.- Servicio de contenedores para la recogida de restos vegetales y otros.

Nº	Licitador	Porcentaje de descuento ofertado (I.V.A. excluido)	Puntos
1	Excavaciones y Derribos el Mona, S.L.	2 %	100,00

Lote 2.- Servicio de alquiler de máquina trituradora con personal cualificado para restos vegetales.

- No existen ofertas, al no haber sido admitida la única presentada.

Lote 3.- Suministro de elementos de protección individual (epis) y material diverso.

Nº	Licitador	Porcentaje de descuento ofertado (I.V.A. excluido)	Puntos
1	Ciezana de Ferretería y Saneamiento, S.L.	23,24686 %	100,00

Lote 4.- Servicio de aseos portátiles.

- No se han presentado ofertas.

Lote 5.- Suministro de cartelería identificativa.

- No se han presentado ofertas.

Lote 6.- Suministro de productos de pintura

Nº	Licitador	Porcentaje de descuento ofertado (I.V.A. excluido)	Puntos
1	Ecobiot Sur, S.L.U.	28,00 %	100,00
2	Ciezana de Ferretería y Saneamiento, S.L.	4,67 %	16,68

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 22.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprobó que no existían ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Atendido que, finalmente, la Mesa, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador Excavaciones y Derribos El Mona, S.L. con C.I.F.: B73514630 para la adjudicación del lote 1 (Servicio de contenedores para la recogida de restos vegetales y otros) de los “Servicios y suministros necesarios para la ejecución de la memoria del programa Consejos Comarcales 2024 <<Conservación y desarrollo del patrimonio natural en Cieza>>”, según su oferta presentada, por el precio máximo de setenta y dos mil trescientos veinticuatro euros (72.324,00 €), correspondiendo la cantidad de 59.771,90 € al precio base y 12.552,10 €, al 21% de IVA, debiendo aplicar los siguientes precios unitarios:

- Contenedor de capacidad no inferior a 4 metros cúbicos: 60,74 €/ud. (I.V.A. excluido).



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

- Contenedor de capacidad de 8 a 10 metros cúbicos: 72,89 €/ud. (I.V.A. excluido).

2º.- Proponer al órgano de contratación al licitador Ciezana de Ferretería y Saneamiento, S.L. con C.I.F.: B30545388 para la adjudicación del lote 3 (Suministro de elementos de protección individual (epis) y material diverso) de los “Servicios y suministros necesarios para la ejecución de la memoria del programa Consejos Comarcales 2024 <<Conservación y desarrollo del patrimonio natural en Cieza>>”, según su oferta presentada, por el precio de dieciocho mil quinientos tres euros con noventa y ocho céntimos (18.503,98 €), correspondiendo la cantidad de 15.292,54 € al precio base y 3.211,44 €, al 21% de IVA.

3º.- Proponer al órgano de contratación al licitador ECOBIOT SUR, S.L.U. con C.I.F.: B90009440 para la adjudicación del lote 6 (Suministro de productos de pintura) de los “Servicios y suministros necesarios para la ejecución de la memoria del programa Consejos Comarcales 2024 <<Conservación y desarrollo del patrimonio natural en Cieza>>”, según su oferta presentada, por el precio de mil quinientos cuarenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos (1.548,62 €), correspondiendo la cantidad de 1.279,85 € al precio base y 268,77 €, al 21% de iva.

4º.- Proponer al órgano de contratación declarar desiertos:

➤ El lote 2 (Servicio de alquiler de máquina trituradora con personal cualificado para restos vegetales) por haberse excluido la única oferta presentada.

➤ Los lotes 4 (Servicio de aseos portátiles) y 5 (Suministro de cartelería identificativa), por no haberse presentado ofertas.

5º.- Requerir a los licitadores adjudicatarios para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presenten la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido:

- Lote 1: 2.988,60
- Lote 3: 764,63 €
- Lote 6: 63,99 €

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Póliza de seguro de responsabilidad civil por un capital mínimo garantizado igual al valor total del contrato de cada lote, que cubra los daños o perjuicios que puedan ocurrir, ocasionados directa o indirectamente como consecuencia de la prestación del servicio o suministro.

Atendido que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó declarar desiertos los lotes 2, 4 y 5 de la presente licitación, al no haberse presentado ofertas.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 18



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

Atendido que han sido efectuados los requerimientos a los propuestos como adjudicatarios, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 16ª del PCAP que rige el contrato, y

Considerando lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación de los “Servicios y suministros necesarios para la ejecución de la memoria del programa Consejos Comarcales 2024 <<Conservación y desarrollo del patrimonio natural en Cieza>>”.

2º.- Adjudicar el lote 1 (Servicio de contenedores para la recogida de restos vegetales y otros) de los “Servicios y suministros necesarios para la ejecución de la memoria del programa Consejos Comarcales 2024 <<Conservación y desarrollo del patrimonio natural en Cieza>>”, a Excavaciones y Derribos El Mona, S.L. con C.I.F.: B73514630, según su oferta presentada, por el precio máximo de setenta y dos mil trescientos veinticuatro euros (72.324,00 €), correspondiendo la cantidad de 59.771,90 € al precio base y 12.552,10 €, al 21% de IVA, debiendo aplicar los siguientes precios unitarios:

- Contenedor de capacidad no inferior a 4 metros cúbicos: 60,74 €/ud. (I.V.A. excluido).
- Contenedor de capacidad de 8 a 10 metros cúbicos: 72,89 €/ud. (I.V.A. excluido).

3º.- Adjudicar el lote 3 (Suministro de elementos de protección individual (epis) y material diverso) de los “Servicios y suministros necesarios para la ejecución de la memoria del programa Consejos Comarcales 2024 <<Conservación y desarrollo del patrimonio natural en Cieza>>”, a Ciezana de Ferretería y Saneamiento, S.L. con C.I.F.: B30545388, según su oferta presentada, por el precio de dieciocho mil quinientos tres euros con noventa y ocho céntimos (18.503,98 €), correspondiendo la cantidad de 15.292,54 € al precio base y 3.211,44 €, al 21% de IVA.

4º.- Adjudicar el lote 6 (Suministro de productos de pintura) de los “Servicios y suministros necesarios para la ejecución de la memoria del programa Consejos Comarcales 2024 <<Conservación y desarrollo del patrimonio natural en Cieza>>”, a ECOBIOT SUR, S.L.U. con C.I.F.: B90009440, según su oferta presentada, por el precio de mil quinientos cuarenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos (1.548,62 €), correspondiendo la cantidad de 1.279,85 € al precio base y 268,77 €, al 21% de IVA.

5º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

6º.- Designar Responsable del Contrato a la responsable del Servicio de



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 18



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

Empleo y Desarrollo Económico, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7º.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios, requiriéndoles para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriban los contratos en formalización de la adjudicación.

8º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9º.- Facultar al Concejal de Empleo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma de los correspondientes contratos en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(4º)
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “UN PUNTO LIMPIO DE PROXIMIDAD, CONTENEDORES DE 120 L PARA FRACCIÓN ORGÁNICA Y DOS TAQUILLAS <<CLICK AND COLLECT>> PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA)”. EXPEDIENTE 967415H

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Considerando necesaria la contratación del suministro de “Un punto limpio de proximidad, contenedores de 120 L para fracción orgánica y dos taquillas <<Click and Collect>> para el Ayuntamiento de Cieza (Murcia)”, al objeto de fortalecer la actividad comercial en zonas turísticas – convocatoria 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE-Next Generation, mediante el suministro de contenedores de 120 litros para la fracción orgánica, el suministro y la instalación de un punto limpio de proximidad y el suministro y la instalación de dos taquillas click and collect.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 99 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato incluye 2 prestaciones perfectamente diferenciadas, susceptibles de utilización o aprovechamiento separado, constituyendo cada una de ellas una unidad funcional, considerando este Ayuntamiento la división del contrato en 3 LOTES al objeto de facilitar la participación de las PYME y aumentar la competencia:

- LOTE 1: contenedores marrones de 120 l para la recogida separada de la fracción orgánica.
- LOTE 2: punto limpio de proximidad.
- LOTE 3: taquillas click and collect.

Cada lote constituye un contrato independiente y cada licitador podrá presentar proposición por uno o varios lotes, debiendo especificar claramente en su



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 18



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

oferta el lote o los lotes a los que concurre. Asimismo, puede resultar un único adjudicatario de todos los lotes.

Considerando que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria de la Corporación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

Considerando que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023 dictada por el Alcalde-Presidente, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación en procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del suministro de “Un punto limpio de proximidad, contenedores de 120 L para fracción orgánica y dos taquillas <<Click and Collect>> para el Ayuntamiento de Cieza (Murcia)”, cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, relativo al suministro de “Un punto limpio de proximidad, contenedores de 120 L para fracción orgánica y dos taquillas <<Click and Collect>> para el Ayuntamiento de Cieza (Murcia)”.

3º.- Aprobar el gasto por importe anual de ciento dos mil ochocientos cincuenta euros (102.850,00 €), con destino a la contratación del referido suministro.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(5º)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES ADSCRITAS AL SERVICIO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”. EXPEDIENTE 977960D

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 18



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024

concejala delegada de contratación:

“Considerando necesaria la contratación del suministro para la prestación del suministro de “Productos químicos para el mantenimiento de las piscinas municipales adscritas al Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Cieza”, para el tratamiento del agua de las piscinas de propiedad municipal, adscritas al servicio de deportes del Ayuntamiento de Cieza, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el real decreto 742/2013 de 27 de septiembre por el que se establecen los criterios técnico sanitarios de las piscinas y en el decreto 58/1992 por el que se aprueba el reglamento sobre condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público, de la Región de Murcia.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 99 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) no se divide en lotes el objeto del contrato motivado por el hecho de que dada la naturaleza del contrato, el cual contempla una sola prestación y por tanto una única unidad funcional no susceptible de aprovechamiento separado, no se prevé su división en lotes, máxime cuando la división del contrato en lotes supondría un riesgo para la correcta ejecución del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones si el servicio fuese realizado por una pluralidad de contratistas.

Considerando que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria de la Corporación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

Considerando que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023 dictada por el Alcalde-Presidente, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación en procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del suministro de “Productos químicos para el mantenimiento de las piscinas municipales adscritas al servicio de deportes del Ayuntamiento De Cieza”, cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, relativo al suministro para la prestación del suministro de “Productos químicos para el mantenimiento de las piscinas municipales adscritas al servicio de deportes del Ayuntamiento De





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024

Cieza”.

3º.- Aprobar el gasto por importe anual de diecisiete mil quinientos euros (17.500,00 €), con destino a la contratación del referido suministro.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(6)
ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO PARA “LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE DROGUERÍA PARA EL CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL (CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, CENTRO DE LA MUJER Y CENTRO DE MAYORES <<LAS MORERICAS>>)”. EXPEDIENTE 956141Z

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2024, acordó iniciar la contratación, prevista en el artículo 159.6 de la LCSP, del suministro para “*La adquisición de productos de droguería para el Centro De Bienestar Social (Centro de Servicios Sociales, Centro de la Mujer y Centro de Mayores “Las Morericas”) del Ayuntamiento de Cieza*”, con presupuesto de licitación de 2.900,00 €, correspondiendo la cantidad de 2.396,69 € al precio base y 503,31 € al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de septiembre de 2024.

Atendido que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se han presentado las siguientes ofertas:

Licitador	C.I.F.
CUARTERO HIGIENE, S.L.	B02272250
DIS RIVAS, S.L.U.	B36724128
HIGIENE-DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	B30085110

Atendido que el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista de las ofertas presentadas y conforme a lo establecido en la cláusula 20 del PCAP, acordó la admisión de las ofertas presentadas.

Atendido que, tras el descifrado y apertura del sobre único, relativo a la oferta económica, se procedió a la valoración de criterios cuantificables de forma automática, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Porcentaje de descuento sobre los precios máximo unitarios (sin IVA) relacionados en el Anexo I del PPT	Puntos
----	-----------	---	--------





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

1	CUARTERO HIGIENE, S.L.	34%	100,00
2	DIS RIVAS, S.L.U.	30%	88,24
3	HIGIENE-DESINFECCIÓN MURCIANA, S.L.	30%	88,24

Atendido que conforme a lo dispuesto en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Departamento de Contratación comprobó que la oferta realizada por el licitador Cuartero Higienes, S.L. estaba incurso en presunción de anormalidad, al ofertar un descuento superior al 30% del establecido para el precio del contrato. En base a lo determinado en la citada cláusula, se acordó conceder a Cuartero Higienes, S.L. un plazo de 5 días hábiles para que pudiera presentar una justificación adecuada a las circunstancias que les permita ejecutar dicha oferta por debajo del umbral indicado.

Atendido que presentada la justificación requerida por la empresa licitadora, la Directora del Departamento de Bienestar Social considera debidamente justificada la baja registrada en su informe emitido el 30 de septiembre de 2024, en el que manifiesta: *“El licitador justifica adecuadamente los costes de dichos productos, aportando presupuestos de las empresas proveedoras que les sirven los productos, pudiendo comprobar que los precios están por debajo. Por todo ello y a la vista de todo lo indicado y de la documentación presentada por el licitador 1, se considera debidamente justificada la baja registrada”*.

Atendido que, el órgano de asistencia ha decidido proponer al órgano de contratación al licitador Cuartero Higienes, S.L., con C.I.F. B02272250, para la adjudicación del contrato de *“La adquisición de productos de droguería para el Centro De Bienestar Social (Centro de Servicios Sociales, Centro de la Mujer y Centro de Mayores “Las Morericas”) del Ayuntamiento de Cieza”, según su oferta presentada*, debiendo realizar el suministro con un porcentaje de descuento del 34 % sobre los precios máximos unitarios (sin IVA) relacionados en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas, y requerir al citado licitador para que presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Certificados de estar al corriente de las obligaciones con AEAT y Seguridad Social.

Atendido que ha sido efectuado el requerimiento a la empresa propuesta como adjudicataria a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Atendido que el 2 de octubre de 2024 ha sido aportada la documentación requerida y necesaria para la adjudicación del contrato.

Considerando lo dispuesto en la cláusula 24ª del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, la Concejal que suscribe, visto el informe-propuesta emitido por el Director del Departamento de Contratación y tras el traslado del expediente a la Intervención municipal con carácter previo a su adjudicación, eleva a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación la siguiente



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 18



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación del Departamento de Contratación relativa a la prestación del suministro para *“La adquisición de productos de droguería para el Centro De Bienestar Social (Centro de Servicios Sociales, Centro de la Mujer y Centro de Mayores “Las Morericas”) del Ayuntamiento de Cieza”*.

2º.- Adjudicar el contrato de suministro para *“La adquisición de productos de droguería para el Centro De Bienestar Social (Centro de Servicios Sociales, Centro de la Mujer y Centro de Mayores “Las Morericas”) del Ayuntamiento de Cieza”*, a CUARTERO HIGIENES, S.L., con C.I.F. B02272250, por el precio máximo de licitación de DOS MIL NOVECIENTOS EUROS (2.900,00 €), correspondiendo la cantidad de 2.396,69 € al precio base y la cantidad de 301,31 € al 21 % de I.V.A., de acuerdo con su oferta económica presentada, debiendo realizar el suministro con un porcentaje de descuento del 34 % sobre todos los precios máximos unitarios (sin IVA) relacionados en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

3º.- La duración del contrato queda establecida desde su entrada en vigor, a partir de la firma de aceptación de la notificación del acuerdo de adjudicación, hasta el 30 de noviembre de 2025.

4º.- Designar responsable del contrato a la Directora del Departamento de Bienestar Social, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la LCSP y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

5º.- Que se notifique este acuerdo a los licitadores, señalando a la empresa adjudicataria que el contrato se formalizará mediante la firma de aceptación de la notificación del acuerdo de adjudicación.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(7)
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA “MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA ESCÉNICA DEL TEATRO CAPITOL DE CIEZA”. EXPEDIENTE 921757T

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio para “Mantenimiento de la maquinaria escénica del Teatro Capitol de Cieza”, mediante licitación electrónica, con presupuesto anual de licitación de catorce mil novecientos noventa y nueve euros con ochenta y un céntimos (14.999,81 €),



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 18



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024

correspondiendo la cantidad de 12.396,54 € al precio base y 2.603,27 €, al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19 de junio de 2024.

Atendido que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F.
CONEXIÓN DESIGN, S.L.L.	B02571685
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	B46001897

Atendido que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre único de la oferta y de lo establecido en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de las ofertas presentadas.

Atendido que a continuación, la Mesa procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos por oferta económica	Puntos por criterios cuantitativos objetivos	Total puntos
1	CONEXIÓN DESIGN, S.L.	9.075,00 €	75,00	25,00	100,00
2	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	14.218,71 €	47,87	25,00	72,87

Atendido que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 21ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa comprobó que la oferta realizada por CONEXIÓN DESIGN, S.L. se encontraba incurso en presunción de anormalidad, al ofertar un descuento superior al 35 % del establecido para el precio del contrato. En base a lo determinado en la citada cláusula la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó conceder a CONEXIÓN DESIGN, S.L., un plazo de 5 días hábiles para que pudiera presentar una justificación adecuada a las circunstancias que les permita ejecutar dicha oferta por debajo del umbral indicado.

Atendido que habiendo presentado el licitador la justificación requerida dentro del plazo concedido, el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas emitió informe en el que hacía constar que consideraba debidamente justificada la baja realizada.

Atendido que finalmente, la Mesa, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador CONEXIÓN DESIGN, S.L. con C.I.F.: B02571685 para la adjudicación del “*Mantenimiento de la maquinaria escénica del Teatro Capitol de Cieza*”, según su oferta presentada, por el precio anual de nueve mil setenta y cinco euros (9.075,00 €), correspondiendo la cantidad de 7.500,00 € al precio base y 1.575,00 €, al 21% de IVA.





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

2º.- Requerir al citado licitador para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 750,00 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido, por los dos años de duración.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Atendido que ha sido efectuado el requerimiento al propuesto como adjudicatario, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 15ª del PCAP que rige el contrato, y

Considerando lo dispuesto en la cláusula 24 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del servicio para *“Mantenimiento de la maquinaria escénica del Teatro Capitol de Cieza”*.

2º.- Adjudicar el contrato del servicio para *“Mantenimiento de la maquinaria escénica del Teatro Capitol de Cieza”*, a CONEXIÓN DESIGN, S.L. con C.I.F.: B02571685, según su oferta presentada, por el precio anual de nueve mil setenta y cinco euros (9.075,00 €), correspondiendo la cantidad de 7.500,00 € al precio base y 1.575,00 €, al 21% de IVA.

3º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

4º.- Designar Responsable del Contrato al Ingeniero Técnico Industrial don Juan Antonio Verdejo López, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Facultar a la Concejala de Cultura para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión,



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 18



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

acuerda prestarle su aprobación.

ASUNTOS DE URGENCIA

(1º U)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA PROPIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO << CIEZA, MUCHO MÁS DE LO QUE VES>> DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSPARENCIA Y RESILIENCIA (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU)”. EXPEDIENTE 965275K

Dona María Ángeles Ruiz Anierte manifiesta que la urgencia es debida a que se trata de un expediente financiado con fondos europeos que está sujeto a un plazo de ejecución, debiendo ser aprobado cuanto antes al objeto no tener que devolver la subvención otorgada.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Ratificada la urgencia, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Considerando necesaria la contratación del “Suministro, Instalación y Configuración de anillos de fibra propia del Ayuntamiento de Cieza, contrato incluido en el plan de Sostenibilidad Turística en destino <<CIEZA, MUCHO MÁS DE LO QUE VES>> dentro del plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia (Financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU)”, al objeto de dotar al Ayuntamiento de Cieza de una infraestructura de red MAN que permita conectar múltiples elementos ubicados en la vía pública y que sea escalable en el futuro, estableciendo una red de fibra óptica propia en forma de anillos dentro del municipio que permita satisfacer las demandas cada vez mayores de conectividad y transmisión de datos en la era digital, y dentro de la estrategia de Smart City del municipio y los beneficios que ello conlleva para el turista y visitante se va a añadir un nuevo anillo al ya existente mediante la instalación estratégica de cuadros de telecomunicaciones y puntos de conexión en diversos puntos del territorio municipal.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 99 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) el objeto del contrato no se divide en lotes motivado por el hecho de que dada la naturaleza del contrato, el cual contempla una sola prestación y por tanto una única unidad funcional no susceptible de aprovechamiento separado, no se prevé su división en lotes, máxime cuando la división del contrato en lotes supondría un riesgo para la correcta ejecución del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones si el servicio fuese realizado por una pluralidad de contratistas.

Considerando que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre,



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 18



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria de la Corporación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

Considerando que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023 dictada por el Alcalde-Presidente, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación en procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del “Suministro, Instalación Y Configuración de anillos de fibra propia del Ayuntamiento de Cieza, contrato incluido en el plan de Sostenibilidad Turística en destino <<CIEZA, MUCHO MÁS DE LO QUE VES>> dentro del plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia (Financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU)”, cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, relativo al contrato del “Suministro, Instalación Y Configuración de anillos de fibra propia del Ayuntamiento de Cieza, contrato incluido en el plan de Sostenibilidad Turística en destino <<CIEZA, MUCHO MÁS DE LO QUE VES>> dentro del plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia (Financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU)”.

3º.- aprobar el gasto por importe anual de ciento treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta euros (134.640,00 €), con destino a la contratación del referido suministro.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, la Secretaria General de la Corporación, DOY FE.-



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 ZWEQ VJ7U ZQ4X

Acta JGL 14/10/2024 Ordinaria - SEFYCU 3337415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 18